

Disciplina – Preguntas y Respuestas

¿Qué comportamientos pueden llevar a ajustes disciplinarios?

Cada distrito escolar adopta sus propias políticas que describen qué comportamientos son y no son aceptables. Las políticas deben estar disponibles para estudiantes, padres y familias. Además, los distritos escolares deben involucrar a los estudiantes, los padres y las familias al desarrollar y actualizar sus políticas. Si no está familiarizado con la política disciplinaria de su escuela, pídale una copia al director o al administrador escolar. Si está interesado en cambiar las políticas de disciplina local, considere asistir a una reunión de la junta escolar o comuníquese con el superintendente del distrito escolar para preguntarle cómo puede participar.

¿Qué acciones un distrito escolar puede usar en respuesta a las violaciones de comportamiento?

1. Hacer comentarios orales o escritos
 2. Notificar o dar conferencias para padres
 3. Incrementar la supervisión
 4. Quitar privilegios
 5. Detención al almuerzo o después de la escuela
 6. Monitorear el comportamiento o hacer un contrato de comportamiento
 7. Suspensión dentro o fuera de la escuela
 8. Ejecutar prácticas de justicia restaurativa
 9. Asesoramiento o servicios de salud conductual
 10. Servicio comunitario o restitución
 11. Servicio de apoyo para los estudiantes
- Infligir dolor físico a los estudiantes o retener una comida nutricional estudiantil como una acción disciplinaria están prohibidos.

¿Por cuánto tiempo un distrito escolar puede suspender o expulsar a un estudiante?

Las suspensiones y expulsiones deben tener una fecha de finalización. En su mayor parte, ninguna suspensión o expulsión puede extenderse más allá del final de ese período académico (como un semestre o trimestre). Por ejemplo, un estudiante podría ser suspendido durante las vacaciones de diciembre, pero la suspensión debe terminar cuando se reanuden las clases en enero.



Una suspensión a corto plazo no puede exceder los 10 días escolares consecutivos. Además, la ley estatal limita el número total de días que un distrito escolar puede emitir una suspensión a corto plazo a cualquier estudiante. Los estudiantes de kindergarten hasta cuarto grado no pueden ser suspendidos por más de diez días escolares acumulativos durante cualquier período académico. Los estudiantes de los grados quinto a decimoprimeros no pueden ser suspendidos por más de diez días escolares acumulativos durante un solo trimestre o quince días acumulativos durante un solo semestre.

Una suspensión a largo plazo no puede exceder la duración del semestre o trimestre y no puede continuar en el siguiente año escolar. Los estudiantes de kindergarten hasta cuarto grado no pueden recibir una suspensión a largo plazo (más de diez días).

Una expulsión no puede exceder la duración de un semestre o trimestre, excepto por las dos excepciones por dos excepciones: infracciones de armas de fuego y casos limitados en los que el superintendente de distrito aprueba una petición para extender la duración de la expulsión por razones de salud pública y seguridad.

¿Los distritos escolares están obligados a suspender o expulsar a un estudiante por algunos comportamientos?

La ley estatal no requiere que los distritos escolares suspendan o expulsen a los estudiantes por cualquier comportamiento. La ley federal requiere una expulsión por infracciones de armas de fuego. La ley estatal solo permite que los distritos escolares usen la suspensión o expulsión a largo plazo para ciertos comportamientos graves. Los distritos escolares pueden adoptar políticas que requieren permitir la suspensión o expulsión por ciertas infracciones de comportamiento, pero la ley estatal alienta a los distritos escolares a considerar acciones alternativas antes de administrar la suspensión o expulsión.

Alguien de la escuela me llamó y me dijo que decidieron enviar a mi estudiante a casa temprano debido a su comportamiento. ¿Tengo que recoger a mi estudiante temprano de la escuela o aceptar que la escuela lo envíe a casa temprano?

Enviar a un estudiante a casa temprano o solicitar que un estudiante se quede en casa por infracciones de comportamiento es una suspensión (incluso si la escuela lo llama un "temprano despido" o "recogida de estudiantes" o "día libre" o algún otro término). Antes de que una escuela pueda enviar a un estudiante a casa por el día debido al

comportamiento, la escuela debe realizar una audiencia informal con el estudiante. Antes de enviar a un estudiante a casa, la escuela debe celebrar una reunión inicial (conocida como "audiencia"). La audiencia le da al estudiante la oportunidad de explicar su comportamiento. Esto se conoce como "debido proceso". La audiencia también:

1. Notifica al alumno la regla de comportamiento que se ha infringido;
2. Explica la evidencia del comportamiento; y
3. Explica la acción de la disciplina

La ley estatal prohíbe que un distrito escolar envíe a un estudiante a casa o le diga a un padre que mantenga a un estudiante en casa por violaciones de comportamiento antes de una audiencia informal. A menos que el padre pueda confirmar que la escuela proporcionó al estudiante el debido proceso para la suspensión, el padre no debería tener que aceptar recoger al estudiante o permitir que la escuela envíe al estudiante a casa.

¿Qué sucede si el distrito escolar retira a mi estudiante de la escuela debido a una circunstancia de emergencia?

Bajo circunstancias limitadas, un distrito escolar puede sacar inmediatamente a un estudiante de la escuela sin antes celebrar una audiencia informal con el estudiante. Este tipo de acción es una "expulsión de emergencia" bajo la ley estatal de WA. Las expulsiones de emergencia son limitadas a situaciones en las que un distrito escolar cree que la presencia del estudiante en el edificio plantea una presencia inmediata y continua:

1. Peligro para otros estudiantes o personal de la escuela; o
2. Amenaza de interrupción significativa de la educación proceso.

La expulsión de emergencia debe terminar o cambiarse a otra acción disciplinaria dentro de los 10 días escolares. Los distritos escolares deben notificar a los padres sobre la expulsión de emergencia y el derecho a apelar dentro de 24 horas después de que el distrito escolar retira al estudiante de la escuela.

¿Qué sucede con las tareas durante una suspensión o expulsión?

Por ejemplo, mientras un estudiante está suspendido, el distrito escolar tendrá que proporcionarle las tareas del curso y la tarea asignada de todas las asignaturas o clases del estudiante. El distrito escolar también tendrá que proporcionar acceso a un miembro del personal que pueda ofrecer apoyo para mantener al estudiante actualizado con sus

asignaturas o clases. El distrito escolar puede proporcionar estos servicios educativos a un estudiante a través de un programa de suspensión en la escuela, en la casa del estudiante o en otro lugar dentro del distrito escolar o la comunidad.

Para suspensiones más largas, un distrito escolar podría inscribir a un estudiante suspendido en otro programa de educación, como una experiencia de aprendizaje tentativa (ALE).

Mi estudiante recibe servicios de educación especial, ¿se aplican las mismas leyes?

Sí. Las leyes estatales y federales proporcionan más protecciones para los estudiantes que reciben servicios de educación especial. Los distritos escolares deben seguir las leyes federales y estatales relativas a los estudiantes que reciben servicios de educación especial. Más información está disponible en las páginas web de OSPI [Special Education Behavior and Discipline](#) y [Section 504 and Students with Disabilities](#)

¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con la historia de la escuela sobre lo que hizo mi estudiante o con la decisión disciplinaria del distrito escolar?

Impugnar las acciones de un distrito escolar varía con el tipo de ajuste disciplinario. En general, los estudiantes y los padres pueden impugnar una decisión disciplinaria en tres niveles:

- Nivel de la escuela, generalmente con el director del edificio
- Nivel 2. Nivel de distrito, generalmente con el superintendente del distrito escolar
- Nivel 3: Nivel de la junta escolar, ya sea con la junta escolar o un consejo de apelación disciplinaria.

Nota: Para la suspensión, expulsión y expulsión de emergencia, los estudiantes o los padres deben notificar al distrito escolar de su intención de impugnar la decisión dentro de una cierta cantidad de tiempo. Al comunicarse con los distritos escolares, los estudiantes y los padres deben documentar toda la comunicación y comunicarse por escrito tanto como sea posible.

¿Qué está haciendo OSPI para apoyar a los estudiantes y las familias en torno a la disciplina?

OSPI apoya a los estudiantes y las familias de varias maneras, incluyendo:

1. Elaboración de normas. OSPI es responsable de adoptar reglas que protejan los intereses de los estudiantes y proporcionan procedimientos que los distritos deben seguir. OSPI adoptó recientemente nuevas reglas estatales para la disciplina estudiantil. Las nuevas reglas simplifican el lenguaje y aclaran los requisitos para las familias y los distritos. Las nuevas reglas también brindan a los estudiantes y a las familias más oportunidades de participar en las actividades de toma de decisiones a nivel local. La página web de disciplina estudiantil de OSPI proporciona información sobre las reglas estatales para la disciplina estudiantil.
2. Soporte técnico. OSPI proporciona información y recursos a los estudiantes y las familias caso por caso.
3. Cumplimiento de los derechos civiles. OSPI puede proporcionar apoyo a las familias que están preocupadas por la discriminación en la administración de la disciplina. Por ejemplo, si cree que el distrito escolar trató a su estudiante de manera diferente debido a su raza, origen nacional, sexo, discapacidad u otra clase protegida, la Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI puede proporcionar información sobre (1) sus derechos y (2) cómo presentar una queja por discriminación.
4. Recursos. OSPI está desarrollando recursos adicionales para las familias y los distritos escolares, incluidos módulos de capacitación para educadores, para apoyar resultados justos en la disciplina estudiantil.

Para más información

- OSPI anima a los distritos escolares a utilizar las prácticas y estrategias incluidas en [El Menú de Comportamiento de Mejores Prácticas y Estrategias](#).
- [Disciplina estudiantil](#): Una página de sobre reglas, leyes, capacitaciones y más.
- Si tiene preguntas o inquietudes sobre la discriminación, póngase en contacto con la [Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI](#)